

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años



para "Un procedimiento de fabricación de piezas para construir soleras de tejado"-----

a favor de la Sociedad: SEGUÉS, DONADEU y Compañía, de nacionalidad española, domiciliada en TARRASA (Barcelona), Fuente Vieja, nº 1.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento de fabricación de unas piezas de tierra cocida destinadas a constituir, mediante agrupación adecuada de las mismas, soleras propias para servir de asiento a tejados con tejas de las denominadas planas.

Consiste el procedimiento de que se trata en producir tales piezas de modo que presenten un cuerpo achatado hueco, con una o más cavidades, y tengan cuando menos una de sus caras provista de unos resaltos capaces de retener unos salientes que para su fijación se disponen en las caras inferiores de las tejas planas.



Dichos resaltos son obtenidos con preferencia por la combinación de una sucesión de planos inclinados en un mismo sentido que hacen que las piezas vistas de lado presenten un perfil en forma de sierra.

5           En las piezas se dispone, con preferencia, en los cantos paralelos a los resaltos, una parte entrante y otra opuesta saliente que permitan el machiembrado de unas piezas con otras al construir las soleras.

10           Para mayor claridad, describiremos a continuación un caso de ejecución de una de las piezas fabricadas por el procedimiento que constituye el objeto de la patente, representada en el dibujo adjunto solamente a título de ejemplo por no ser, en cuanto a su forma, más que una de las varias que en la práctica pueden ser producidas.

15           Como puede verse en el dibujo, la pieza presenta un cuerpo 1 con una sucesión de huecos 2 formados entre unos tabiques 3 de reducida altura que reúnen la porción plana 4 de la pieza con la porción quebrada de la misma constituida por los planos inclinados 5 que dan origen a la formación  
20 de los resaltos 6. La pieza presenta, por una parte, un canal 7, y, por la otra, una moldura en forma de medio bocel 8, que son capaces de encajar, de un modo exacto, respectivamente en otra moldura y otro canal análogos de las piezas inmediatas, de manera que quede asegurada la trabazón del con-  
25 junto.

Las piezas, tales como la representada en el dibujo, se dispondrán al construir las soleras de modo que los



resaltos así como las molduras y canales de machiembrado que-  
den formando filas que corten a la línea de pendiente del te-  
jado, y que las juntas que lateralmente formen unas piezas  
con otras no queden formando líneas seguidas. De este modo  
5 resulta asegurada la trabazón de todas las piezas entre sí,  
sin que sea necesario el empleo de material.

En los resaltos que quedan paralelos entre sí y perpen-  
diculares a la línea de pendiente del tejado se enganchan los  
salientes de las caras inferiores de las tejas planas, que  
10 quedan de este modo automáticamente alineadas y afianzadas  
en seco, sin que sea necesario fijarlas por clavazón, adhe-  
sión con material u otro medio.

Podrán ser variables en la práctica los tamaños y las  
formas particulares de cada tipo de piezas fabricadas, el  
15 número de resaltos que presenten, el de huecos y las formas  
del machiembrado, así como los medios manuales o mecánicos  
empleados para producir la configuración de las propias pie-  
zas.

Aún cuando para la constitución perfecta de las soleras  
20 es preferible que los resaltos estén situados en una sola  
cara de las piezas, existe la posibilidad de disponerlos  
en ambas para que las propias piezas no presenten diferen-  
cias de anverso y reverso que presidan su colocación.

#### N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la pre-  
25 sente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de un procedimiento de fa-



bricación de piezas propias para construir soleras destinadas a servir de asiento a tejados de teja plana, que consiste esencialmente en constituir cada pieza en forma de un cuerpo achatado hueco que presente una o varias cavidades, y en  
5 disponer, cuando menos en una de sus caras, unos resaltes propios para que, quedando dispuestos al formar las soleras de modo que corten la línea de pendiente de estas, puedan ser enganchadas en ellas, por medio de unos salientes dispuestos en su cara inferior, las tejas planas que han de  
10 constituir el tejado que ha de sostener la solera.

2.- La explotación exclusiva de la disposición, en las piezas fabricadas por el procedimiento especificado en 1, de una o más partes entrantes y una o más salientes, capaces de encajar en otras partes respectivamente salientes o entrantes de otras de las piezas, con el fin de obtener el machiembado de las que entren en la constitución de una solera.  
15

3.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurran con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones,  
20 cual objeto es:

"Un procedimiento de fabricación de piezas para construir soleras de tejado".

Consta

121739

- 5 -



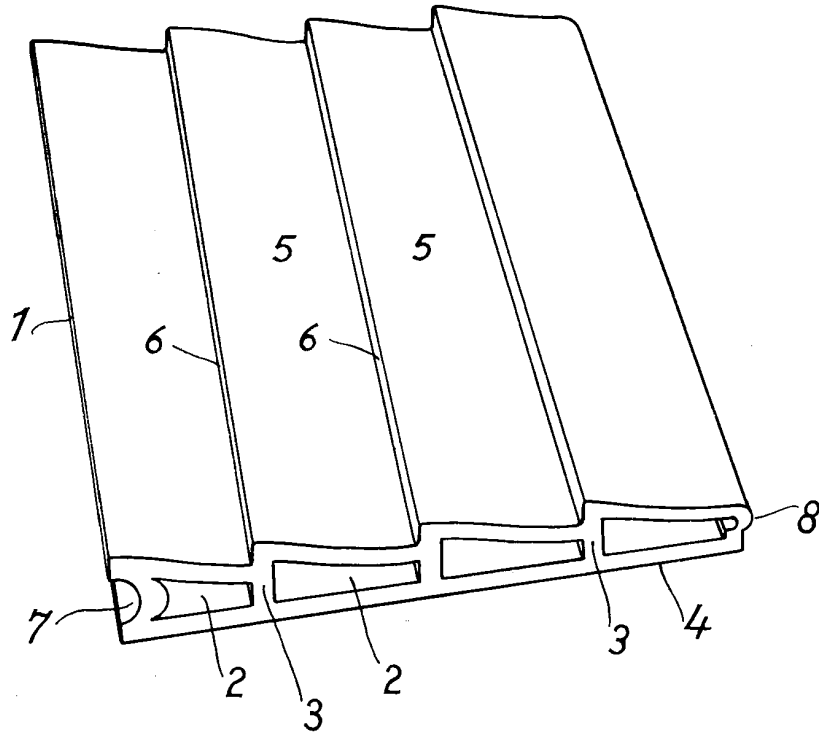
Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas,  
escritas por una sola cara.

Barcelona, 9 de Febrero de 1931.

P. p. de la Sociedad: SEGUÉS, DONADEU y Compañía,

A large, stylized handwritten signature in black ink. The signature is written in a cursive style and is positioned below the typed name of the company. It consists of several fluid, connected strokes.

121739  
121739



ESCALA VARIABLE  
Barcelona 9 FEB. 1931

*[Handwritten signature]*